

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA

Toma la palabra el Lic. José Eloy Torres Lora.

Muy buenas tardes a todas y todos.

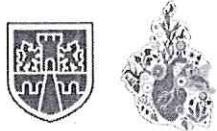
En mi carácter de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Ética de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y con fundamento en establecido en el artículo 109 fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los numerales 26 fracciones IX y XX; 27 fracciones II, III, y V; y 30 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, y de conformidad con el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020; siendo las 12:01 del día 17 de julio de 2025, me permito dar formal inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité, agradeciendo su puntual participación.

ORDEN DEL DÍA

Siguiendo con la estructura del orden del día propuesto para esta sesión, hago de su conocimiento cuáles serán los puntos a tratar, mismos que se están reflejando en este momento en pantalla.

*Se proyecta en la pantalla el orden del día, consistente en lo siguiente:

- I. Registro de asistencia
- II. Declaración de quórum legal
- III. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria.
- IV. Presentación y difusión del Programa Anual de Trabajo firmado.
- V. Aprobación del Código de Conducta
- VI. Asuntos generales
- VII. Cierre de la sesión



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Registro de asistencia

Dando seguimiento al orden del día, daremos comienzo con el registro de asistencia, para lo cual mencionaré el nombre y cargo de cada una de las personas titulares convocadas, solicitando que respondan con un "presente" al escuchar su nombre, o deje constancia de su participación a través el chat:

1. Como Presidenta Titular, la Maestra Suadd Angélica Prez Russ.
A lo cual abre su micrófono y responde "presente".
2. Como Secretario Técnico, el Licenciado José Alfredo de los Ríos Corte.
A lo cual abre su micrófono y responde "presente".
3. Como Director General u Homólogo Titular, el Licenciado Isauro García Pérez.
A lo cual abre su micrófono y responde "presente".
4. Como Director de Área u Homólogo suplente, la Lic. Claudia Zea Jimenez.
A lo cual abre su micrófono y responde "presente".
5. Como Subdirector Titular, la Maestra Fabiola Alexandra Rougerio Cobos.
A lo cual abre su micrófono y responde "presente".
6. Como Jefe de Departamento Titular, Gerardo Guevara Martínez.
A lo cual se manifiesta por el chat respondiendo "Buena tarde, presente.".
7. Como Líder Coordinador, Martha Nancy González Castellanos.
A lo cual abre su micrófono y responde "presente".
8. Como Operativo Titular, Fabián Alonso Rivera León.
A lo cual se manifiesta por el chat respondiendo "presente.".
9. Como asesor del Órgano Interno de Control, el Licenciado Roberto Torres Mora.
A lo cual abre su micrófono y responde "presente".
10. Como asesor de Asuntos Jurídicos suplente, la Lic. Daniela Ham Aguilar.
A lo cual se manifiesta por el chat respondiendo "Daniela Ham como suplente.".
11. Como asesora de Capital Humano, la Contadora Norma Claudia García Romero.
A lo cual se manifiesta por el chat respondiendo "presente".





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

II. Declaración del quórum legal

Una vez efectuado el pase de lista, informo que contamos con el quórum legal requerido, al encontrarse presentes al menos la mitad más uno de los miembros titulares del Comité. En consecuencia, los acuerdos que se adopten en esta sesión tendrán plena validez.

Una vez instalado el Comité, cedo el uso de la palabra a la Presidenta del Comité de Ética, la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ, quien continuará dirigiendo la presente sesión.

III. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión.

Toma la palabra la Maestra Suadd Angélica Pérez Russ, Presidenta del Comité de Ética.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Una vez constituido el quorum requerido para la celebración de la presente sesión, me permito presentar el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, misma que fue celebrada el día 29 de mayo del presente.

Cabe resaltar que dicha acta fue elaborada conforme a los lineamientos establecidos y recoge de manera fiel los acuerdos adoptados en dicha sesión.

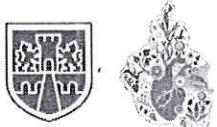
Asimismo, a efecto de agilizar el proceso de aprobación, el documento referido fue enviado vía correo electrónico en la carpeta digital para su previa lectura el día 14 de julio de 2025.

En este sentido, les solicito respetuosamente que, si tienen alguna observación o comentario respecto a su contenido, lo hagan manifiesto en este momento.

Se otorga un momento para que las personas integrantes del Comité manifiesten lo que a derecho convenga.

No habiendo manifestación alguna, retoma la voz la Mtra. Suadd Angélica Pérez Russ.

No habiendo manifestaciones, se tiene por aprobada en los términos presentados.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

IV. Presentación y difusión del Programa Anual de Trabajo firmado.

Siguiendo con el desarrollo de esta sesión, me permito presentar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, el cual ha sido debidamente firmado por todas las personas integrantes de este Comité.

Se proyecta en la pantalla el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2025 firmado por todas las personas integrantes del Comité

Además, informo que dicho Programa será difundido vía correo electrónico a todas y todos los servidores públicos adscritos a la PAOT, con el objetivo garantizar la transparencia, y difusión de las acciones del Comité a lo largo del año.

V. Aprobación del Código de Conducta.

Continuando con el seguimiento de la sesión, se presenta la versión final del Código de Conducta de esta Procuraduría, misma que ha sido debidamente revisada y aprobada por el Órgano Interno de Control.

Es importante señalar que no se recibieron archivos con observaciones dentro del plazo de 20 días hábiles concedido para ello en nuestra Primera Sesión Ordinaria.

De igual manera, resulta importante precisar que, en mi carácter de Presidenta del Comité, y a efectos de identificar los riesgos éticos dentro de la Entidad, mediante Atenta Nota PAOT/500-261-2025, se realizó una consulta al OIC solicitando las estadísticas de las denuncias presentadas desde el 28 de agosto de 2024 a la fecha, relacionadas con el ámbito ético. Al respecto, mediante Atenta Nota de fecha 07 de julio de 2025, el OIC respondió que únicamente existe una denuncia por la probable comisión de un hecho con apariencia de delito, en la cual se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo de fecha 12 de junio de 2025, por lo que dichos datos fueron considerados para la elaboración del Código de Conducta.

Asimismo, mediante oficio PAOT-05-300/500-769-2025, se solicitó al OIC la revisión, evaluación y, en su caso, aprobación del Código, a lo cual, el día 11 de julio de 2025 se recibió su respuesta mediante oficio SCG/OICPAOT/267/2025, a través del cual, aprueba el Código de Conducta con modificaciones de forma. Dichas modificaciones se encuentran integradas en la versión final enviada, vía correo electrónico el día 11 de julio del presente, a todas las personas integrantes del Comité.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA**

De igual forma les informo que, en espera de la aprobación del Código por parte del OIC, el día 11 de julio del presente año, se envió a todas las personas integrantes del Comité, vía correo electrónico, el archivo que contiene la versión final del Código referido, con la finalidad de que todas y todos pudieran revisarlo con antelación a la presente sesión. De igual forma, con el objetivo de fomentar la participación de todas las personas servidoras públicas, y en cumplimiento a lo establecido en el apartado denominado "2. Mecanismo de participación" de la Guía para la Elaboración del Código de Conducta en la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, en la misma fecha, se envió vía correo electrónico el proyecto del Código aprobado por el OIC a todas las personas servidoras públicas adscritas a esta Entidad.

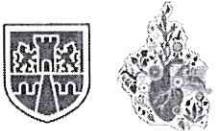
Finalmente, se les informa que, de conformidad con el artículo 20, fracción VI del Código de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, así como del apartado denominado "II. Contenido del código de conducta", inciso i) de la Guía para la elaboración del Código de Conducta en la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, todas las personas adscritas a esta entidad deben firmar una carta compromiso mediante la cual protesten y asuman el deber de cumplir con el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen su buen actuar ético.

Es preciso señalar que dicha carta se encuentra en proceso de redacción y su recolección se realizará con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, quien la hará llegar a todas las personas servidoras públicas adscritas a esta Entidad a través del correo institucional, así como a los profesionistas contratados por honorarios; y a las personas que prestan su servicio social y prácticas profesionales dentro de la Entidad, lo anterior con el fin de entregarla debidamente requisitada y signada a la Secretaría Técnica para su archivo, en un plazo de 3 días hábiles. La entrega podrá realizarse de manera física o electrónica con el requisito de que los datos requeridos, así como la firma, consten de manera autógrafa.

Precisado lo anterior, cedo el uso de la voz al Lic. José Eloy Torres Lora para dar paso a la votación correspondiente.

Toma el uso de la voz el Lic. Jose Eloy Torres Lora para proceder a la votación y conteo de votos

Después de la presentación que ha hecho la Mtra. Suadd del Código de Conducta revisado y aprobado por el Órgano Interno de Control, corresponde a esta Secretaría Ejecutiva comenzar el procedimiento de votación.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

Por ello, les solicito de manera respetuosa que, aquellos que se encuentren en contra, lo hagan saber en este momento.

Se otorga un momento para que las personas integrantes del Comité manifiesten lo que a derecho convenga.

No habiendo manifestaciones, se da por concluida la presente votación, por lo que le informo Mtra. Suadd, que se aprueba por unanimidad el Código de Conducta sometido a votación.

Dicho lo anterior, cedo el uso de la palabra a la Mtra. Suadd, Presidenta del Comité de Ética.

Retoma la palabra la Mtra. Suadd

Una vez realizada la votación y el conteo de votos respectivo, se determina que existe unanimidad, por lo tanto, se declara aprobado el Código de Conducta de esta Entidad, por lo que el mismo se someterá a la autorización de la Mtra. Estela Guadalupe González Hernández, Procuradora Interina de esta Entidad, a efecto de que lo suscriba y lo emita, esto con fundamento en el artículo 20 fracción II del Código de Ética; en el numeral 26 fracción I de los Lineamientos Generales; y el apartado denominado "Autorización y emisión de la persona titular del ente público" de la Guía para la elaboración del Código de Conducta en la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México; para su ulterior publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el apartado denominado "Publicación del Código", de la antes referida Guía.

VI. Asuntos generales.

Continuando con el orden del día, solicito de manera respetuosa que si alguna persona integrante del Comité desea tratar algún asunto general relacionado con el objeto del Comité, lo haga en este momento.

Se otorga un momento para que las personas integrantes del Comité manifiesten lo que a derecho convenga.

No habiendo intervenciones, se da por concluido este punto del orden del día.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

VII. Cierre de la sesión.

Al no haber más asuntos que tratar y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, damos por concluida la presente sesión.

Siendo las [hora de cierre] del día 17 de julio de 2025, declaro formalmente cerrada esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Se adoptan los acuerdos en ella aprobados, y procederemos a firmar el acta al margen y al calce para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Muchas gracias a todas y todos por su asistencia y participación.

Mtra. Suadd Angélica Pérez
Russ
Presidenta del Comité
Titular

Lic. José Eloy Torres Lora
Secretario Ejecutivo
Suplente

Lic. José Alfredo de los Ríos
Corte
Secretario Técnico
Titular

D.A.H. Isauro García Pérez
Dirección General u Homólogo
Titular

Lic. Claudia Zea Jimenez
Dirección de Área u Homólogo
Suplente

Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio
Cobos.
Subdirección
Titular



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

Gerardo Guevara Martínez
Jefatura de Departamento
Titular

Fabián Alonso Rivera León
Operativo
Titular

C.P. Norma Claudia García
Romero
Asesora de Capital Humano
Titular

Martha Nancy González
Castellanos

Líder Coordinador
Titular

Lic. Roberto Torres Mora
Asesor del Órgano Interno de
Control en la PAOT
Titular

Lic. Daniela Ham Aguilar
Asesora de Asuntos Jurídicos
Suplente

Esta hoja de firmas forma parte del acta de instalación del Comité de Ética de Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México realizada el 17 de julio de 2025.